



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 04/06/2024 04:01:15 pm

Recibo No. 9518392, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824EK5JC3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FUNDACION PARTICIPACION COMUNITARIA
Sigla:	F.P.C.
Nit.:	900368973-6
Domicilio principal:	Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito:	12017-50
Fecha de inscripción en esta Cámara:	11 de junio de 2010
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	04 de marzo de 2024
Grupo NIIF:	Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 45 # 86 - 38 UR RINCON DEL SUR
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	participacioncomunitaria10@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3450597
Teléfono comercial 2:	3147957682
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CL 45 # 86 - 38 UR RINCON DEL SUR
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	participacioncomunitaria10@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3450597
Teléfono para notificación 2:	3147957682
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica FUNDACION PARTICIPACION COMUNITARIA SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9518392, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824EK5JC3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 01 de julio de 2010 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2010 con el No. 1917 del Libro I, se constituyó entidad de naturaleza FUNDACION denominada FUNDACION PARTICIPACION COMUNITARIA SIGLA:F.P.C.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la fundación participación comunitaria. F.p.c es de interés general, a ellos tiene acceso la comunidad, y se relaciona a continuación:

1. Contribuir al fortalecimiento y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, mediante la creación, ejecución y/o puesta en marcha de programas de capacitación y formación para el trabajo, asistencia técnica, asesoramiento y gestión para el desarrollo comunitario por medio de convenios y alianzas estratégicas con instituciones tanto públicas y privadas para el cumplimiento de los fines y objetivos de la fundación.
2. Diseñar y desarrollar programas integrales en promoción y desarrollo social, cultural, ambiental, asesoría y capacitación en autogestión para la generación de ingresos que mejoren el nivel de vida en todos los componentes del bienestar social de sus miembros, familia y comunidad, fortaleciendo procesos de participación, a través de la organización de unidades asociativas productivas que potencialicen las actividades de organización y convivencia de la comunidad en general para la satisfacción plena de sus necesidades.
3. Promover y ofertar asistencia y asesoría jurídica en la elaboración, promoción y ejecución de toda clase de proyectos, dirigidos a obtener los recursos que brindan las entidades públicas y privadas, a nivel municipal, departamental, nacional e internacional con el fin de adelantar planes que promuevan el desarrollo social integral de la comunidad, en los campos de vivienda, recreación, deporte, salud, nutrición, ecología, medio ambiente, ciencia y tecnología, acompañamiento de rutas turísticas, fomento al turismo, arte y cultura, empleo, capacitación y formación, programas preventivos de consumo de spa, pensamiento económico, político y social.
4. Asesorar, liderar, diseñar y ejecutar programas y proyectos claros y viables tendientes a promover el desarrollo, la integración y el progreso social, económico y cultural de los diferentes sectores territoriales y sociales de Colombia, con el fin de lograr la consecución de recursos, su participación activa en la vida democrática,

Recibo No. 9518392, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824EK5JC3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

elevar su nivel educativo y cultural, promover la defensa, fomentar y difundir los principios de la responsabilidad social, basado en la dignidad humana, en la libertad, la democracia política, la justicia social y el respeto.

5. Impulsar, promover y difundir los méritos de la democracia política y económica de Colombia de conformidad con las ventajas relacionadas con los acuerdos de paz, defensa, protección y desarrollo de los derechos de las víctimas y su reparación integral para la construcción de la paz en Colombia, buscando una convivencia solidaria y pacífica identificada con el sentido material de justicia.

Para el cumplimiento de sus objetivos, la fundación desarrollara las siguientes actividades:

A) diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de asesoría, capacitación, investigación, desarrollo tecnológico, productivo y la creación de formas asociativas de trabajo de autoconstrucción y autogestión comunitario y de comercialización que requieren los sectores hacia quienes van dirigidos nuestros programas especialmente al niño, el joven, el adulto mayor, la mujer, la madre soltera, la madre cabeza de hogar, discapacitados, campesinos, indígenas, negritudes y comunidad en general; actividades de ciencia, tecnología e innovación las que se desarrollen dentro de los proyectos aprobados por colciencias. Asimismo, las actividades de investigación en áreas tales como matemáticas, física, química, biología y ciencias sociales, como economía, política, sociología y derecho de uso general.

B) diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de promoción y apoyo a las actividades deportivas de fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física, mediante las políticas públicas y las entidades competentes. Gestionar, contratar, subcontratar y ejecutar eventos culturales, artísticos, sociales, deportivos, recreativos y ambientales para la comunidad, así como los encaminados o la adquisición de bienes y servicios, implementos e insumes, dotaciones deportivos, escolares, suministro de materiales para medios masivos de comunicación, como la telefonía, prensa, radio y televisión, cómputo y sistematización de procesos sociales producidos por grupos en donde prevalezca el trabajo asociado y comunitario.

C) adelantar programas de capacitación en promoción y prevención de la salud de la comunidad de acuerdo a las normas y disposiciones legales vigentes del sistema general de seguridad social en salud, promoviendo la convivencia pacífica en el ámbito intrafamiliar, conocimiento de los derechos y deberes, en el uso adecuado de los servicios de salud; rescatar aspectos filosóficos fundamentales, como es el amor y la familia el respeto así mismo, hacia los demás, orientando la planeación de las actividades en salud hacia un cultivo general de prevención y autocuidado.

D) promover programas de capacitación en salud de acuerdo al perfil epidemiológico nacional y estudios de las entidades territoriales relacionadas con la salud integral de los niños, niñas y adolescentes, adulto, adulto mayor y la promoción de la salud sexual y reproductiva.

E) promover, contratar, subcontratar y ejecutar toda clase de proyectos, propensos al mejoramiento de la calidad de vida y del medio ambiente como son la recolección de residuos sólidos, el reciclaje, barrido y mantenimiento de calles y zonas verdes, poda y tala de árboles, promoción y capacitación de actividades, relacionadas con el medio ambiente, conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los

Recibo No. 9518392, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824EK5JC3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible.

F) fomentar la creación de todo tipo de empresas y organizaciones entre sus miembros y la comunidad en general, así como también, lograr la práctica de los principios cooperativos y solidarios que promuevan la cultura de ayuda mutua entre los miembros integrantes.

G) capacitar en educación informal cultural, política y técnicamente o la comunidad para participar en el ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos para adquirir los servicios requeridos

H) promocionar e implementar programas de capacitación en educación informal, promoviendo la gestión y formación empresarial, para el fomento de la microempresa, promoción de la cultura y el cambio de actitudes, reconocimiento de valores, relaciones interpersonales y en general desarrollar todos los demás programas que conduzcan a la comunidad a una mejor convivencia social y promoción humana y de todas las actividades de desarrollo empresarial, promoción del desarrollo empresarial y el emprendimiento.

I) diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de educación para el trabajo y desarrollo humano y las actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia.

J) capacitación para la promoción de las comunidades del sector urbano y rural, mediante diferentes metodologías participativas que involucren estrategias de información, educación y comunicación.

K) diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de promoción de salud, prevención de los enfermedades, atención y curación de enfermedades en cualquiera de sus niveles de complejidad, rehabilitación de la salud y/o apoyo al mejoramiento del sistema de salud o salud público, por parte de entidades debidamente habilitados por el ministerio de salud y protección social o por las autoridades competentes.

L) desarrollar programas de formación y educación informal a través de convenios con entidades especializadas y autorizados para capacitar en artes, oficios y gestión empresarial para el mejoramiento continuo del desempeño de los miembros.

M) diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas culturales definidos por la ley y aquellas actividades de promoción y desarrollo de la actividad cultural, eventos cívicos artísticos, culturales y de recorridos turísticos para fomentar la cultura, la música, el arte y el turismo.

N) diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas integrales de protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación, entre las cuales se encuentran niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras.

O) diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas integrales con niños, niñas, adultos mayores; promoviendo el mejoramiento de las condiciones nutricionales, físicas, cognitivas, sico afectivas y sociales.; garantía y el restablecimiento de los derechos y la protección social de los adultos mayores, niños y niñas.

Recibo No. 9518392, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824EK5JC3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- P) diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas integrales de deporte y recreación, campamentos, juegos recreativos, recreación infantil, juvenil y de adultos mayores.
- Q) diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas integrales en prevención de la violencia.
- R) diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas integrales de deporte y recreación, campamentos, juegos recreativos, recreación infantil, juvenil y de adultos mayores.
- S) diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos y los servicios públicos domiciliarios, así como el avance en las metas de desarrollo fijadas por la organización de las naciones unidas.
- T) diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas orientados a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social, a la lucha contra la corrupción, a la construcción de paz, al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana.
- U) diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de apoyo a la recreación de familias de escasos recursos, desarrollo y mantenimiento de parques y centros de diversión, siempre y cuando sean para acceso general a la comunidad.
- V) diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco; atención y tratamiento a las personas consumidoras.
- W) diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de promoción y mejoramiento de la administración de justicia.
- X) organizar y realizar apoyo logístico en la creación y comercialización de actividades y eventos públicos y privados, proveyendo, infraestructura, recursos, materiales, publicidad, elementos promocionales, personal de apoyo, refrigerios y todo lo necesario para el desarrollo de los eventos.
- Y) diseñar, ejecutar y gestionar programas de capacitación bajo la modalidad de educación formal y educación para el trabajo y el desarrollo humano que estén dirigidos a personas u organizaciones, de cualquier índole, que estén o no vinculadas a la fundación; así como también promover y realizar campañas educativas a través de conferencias, cursos, talleres, mesas redondas, simposios, charlas, foros, seminarios y cualquier otro medio de promoción, enseñanza o debate sobre temas pertinentes a sus fines y que contribuyan de manera efectiva al progreso territorial, la modificación de estilos de vida saludables, la formación de líderes y prevención de problemas sociales como drogadicción, violencia, prostitución y alcoholismo, entre otros. Todo esto con la asesoría y previo autorización de la autoridad educativa correspondiente.
- Z) diseño, coordinación y ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo social, cultural, deportivo, en coordinación con entes de orden municipal, departamental y nacional.
- Aa) prestación de servicios de apoyo a la gestión en procesos totales o parciales encaminados a desarrollar actividades de índole operativa, administrativa, técnica, interventorias, auditorias y consultorias, correspondientes a actividades de: ejecución de proyectos, sociales, culturales, administrativos y de desarrollo económico.
- Bb) realizar consultorias, asesorías, investigaciones y estudios acerca de la realidad social de la población, el propósito de políticas y programas del gobierno local y

Recibo No. 9518392, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824EK5JC3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

nacional, establecer contactos con organismos internacionales para impulsar el bienestar social, mediante la administración y el implemento de programas de cooperación internacional y gestión de proyectos para el desarrollo.

Cc) desarrollar y ejecutar proyectos de acción social y capacitación, con niños, jóvenes, adultos mayores, madres cabeza de familia, desplazados, personas en proceso de resocialización y reintegración y en general con todas aquellas comunidades vulnerables contribuyendo de esta manera al desarrollo del país.

Dd) fomentar en los sectores sociales una conciencia ecológica y la realización de acciones en defensa y protección del medio ambiente, mediante actividades de educación ambiental a nivel urbano y rural, que colaboren activamente en los programas específicos de preservación y conservación de especies y/o ecosistemas que se estén llevando a cabo en los diferentes parques naturales, áreas de amortiguación, áreas de interés ambiental, reservas de la sociedad civil y cualquier otra área protegida o de especial interés ambiental; todo ello enmarcado en una concepción de desarrollo sostenible y actuando como facilitadores de las necesidades de éstas áreas, ante los organismos competentes, cuando las circunstancias lo requieran.

Ee) apoyar incentivar el crecimiento de actividades productivas que permitan elevar los niveles de vida e ingresos de la comunidad, con la adopción de tecnologías modernas, rentables y sustentables ambientalmente.

Ff) elaboración y promoción de talleres, seminarios, tendientes al fortalecimiento de la democracia participativa y la concientización y generación de valores para la consecución de la paz, trabajo social.

Gg) ejecutar programas, proyectos de desarrollo en el área de: medio ambiente, ecología, agricultura y desarrollo sostenible (asesorías, consultorías, interventorías, estudios, ejecución proyectos. Diseño y construcción de proyectos ambientales, diseño y desarrollo de programas educativos, con el fin de preservar los recursos naturales y lograr un medio ambiente sano, mejorando la calidad del agua, vertimientos, suelos, aire, paisaje, flora y fauna, saneamiento básico e ingeniería sanitaria que conduzcan a la construcción de fortalecimiento de una cultura ambiental y mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

Hh) organizar y celebrar toda clase de actividades u olimpiadas deportivas, suministrar, distribuir y adquirir toda clase de implementos deportivos, así como el diseño, planeación y ejecución de planes y/o programas de bienestar de entidades públicas y/o privadas.

Ii) celebrar o ejecutar en general todos los actos o contratos complementarios para el cumplimiento del objeto social.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: \$660,000,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Del director ejecutivo:

1. La fundación tendrá un director ejecutivo elegido por el consejo directivo, quien

Recibo No. 9518392, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824EK5JC3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

podrá ser reelegido y/o removido libremente por ésta. El director ejecutivo será el representante legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Obligaciones y funciones: son obligaciones y funciones del director ejecutivo las siguientes,

1. Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la fundación; celebrar contratos y actos jurídicos a nombre de la entidad por cuantía indefinida, otorgar poderes, tramitar créditos y donaciones previa autorización del consejo directivo.
2. Ejecutar todos los planes y programas acordados por el consejo directivo, administrar con toda diligencia y cuidado el patrimonio de la entidad, ser ordenador de gasto y por consiguiente, autorizar con su firma todos los pagos.
3. Nombrar el personal de empleados para los cargos de planta o temporales aprobados por la consejo directivo y dirigir dicho personal, fijando los reglamentos y manuales de funciones y procedimientos necesarios.
4. Rendir cuentas de ingresos y egresos al consejo directivo, regularmente cada semestre y cuando la consejo directivo así lo requiera.
5. Presentar a consideración del consejo directivo los proyectos, presupuestos, gastos e inversiones para cada vigencia, que ésta a su vez someterá a la asamblea general.
6. Ejecutar los programas de divulgación general y especial de la fundación, utilizando los mejores medios procurando la mejor imagen externa.
7. Será un funcionario de la fundación de libre nombramiento y remoción por la consejo directivo.
8. Presentar a la consejo directivo los planes, programas y proyectos que debe desarrollar la fundación de acuerdo a los políticas y pautas trazadas por ésta.
9. Servir de asesor y consultor de la consejo directivo.
10. Preparar el presupuesto anual de ingresos y egresos y someterlos o estudio y aprobación de la consejo directivo.
11. Ordenar los gastos previstos en el presupuesto de cada vigencia y atender la recaudación de los ingresos incluidos en el mismo presupuesto.
12. Adelantar y gestionar los programas institucionales con personas y entidades de índole semejante que determine la consejo directivo.
13. Las demás que le correspondan de acuerdo con la ley y los presentes estatutos que sean delegados en forma expresa o sean atribuidos por la consejo directivo.

NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001-2024 del 22 de marzo de 2024, de Consejo Directivo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2024 con el No. 960 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR EJECUTIVO	ESTHER JULIA SALCEDO CAICEDO	C.C.66650789



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 04/06/2024 04:01:15 pm

Recibo No. 9518392, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824EK5JC3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

CONSEJO DIRECTIVO

Por Acta No. 026 del 18 de marzo de 2024, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2024 con el No. 916 del Libro I

FUE (RON) _NOMBRADO(S)

CONSEJO DIRECTIVO

PRINCIPALES

JUDEBY GERALDIN URRUTIA GARCIA	C.C.1143833707
DIEGO ALEJANDRO ANTIA SALCEDO	C.C.1107061670
ESTHER JULIA SALCEDO CAICEDO	C.C.66650789

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 013 del 11 de diciembre de 2018, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2018 con el No. 923 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	ANABEIBA ECHEVERRY CAICEDO	C.C.66770249 T.P.59583

PRINCIPAL

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 009 del 07/06/2016 de Asamblea De Asociados	1632 de 23/06/2016 Libro I
ACT 011 del 27/10/2017 de Asamblea De Asociados	8430 de 20/12/2017 Libro I
ACT 012 del 17/11/2017 de Asamblea General	921 de 16/04/2018 Libro I
ACT 018 del 15/11/2018 de Asamblea General	2113 de 15/07/2019 Libro I
ACT 22 del 13/12/2021 de Asamblea De Asociados	486 de 15/03/2022 Libro I



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 04/06/2024 04:01:15 pm

Recibo No. 9518392, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824EK5JC3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 8899
Otras actividades Código CIIU: 8230
Otras actividades Código CIIU: 5619

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	FUNDACION PARTICIPACION COMUNITARIA
Matrícula No.:	1016584-2
Fecha de matricula:	08 de mayo de 2018
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CL 45 # 86 - 36 UR RINCON DEL SUR CS NO 33
Municipio:	Cali

Recibo No. 9518392, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824EK5JC3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$2,202,995,265

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su

Recibo No. 9518392, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824EK5JC3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.

El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los



Ana M. Lengua B.